



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 893.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA EXPOSICIÓN TEMPORAL DEL ACERVO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES "HISTORIA DEL PARAGUAY A TRAVÉS DE SUS TRATADOS"

Asunción, 28 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DT/MN° 234/2024 del 16 de octubre de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración declarar de interés institucional la exposición temporal del acervo histórico de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores "Historia del Paraguay a través de sus Tratados", que se llevará a cabo del 11 al 15 de noviembre de 2024, en conmemoración de la Semana de la Diplomacia Paraguaya; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Ley N° 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores" determina que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República.

Que el artículo 8° de la misma Ley establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y asiste al Presidente de la República en la formulación de la política exterior y en el mantenimiento de las relaciones exteriores.

Que la realización de la exposición temporal del acervo histórico de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores "Historia del Paraguay a través de sus Tratados" tiene como propósito dar a conocer a la sociedad paraguaya parte del acervo histórico de los tratados internacionales suscritos por la República del Paraguay y reflejar a través de los documentos la importancia de la labor diplomática para la defensa de los altos intereses de la patria.

Que las relaciones internacionales son de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y por ello se considera relevante brindar el apoyo necesario para la realización de la mencionada exposición.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Declarar de Interés Institucional la realización de la exposición temporal del acervo histórico de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores "Historia del Paraguay a través de sus Tratados", que se llevará a cabo del 11 al 15 de noviembre de 2024, en el Palacio Benigno López, en conmemoración de la Semana de la Diplomacia Paraguaya.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 893.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA EXPOSICIÓN TEMPORAL DEL ACERVO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES "HISTORIA DEL PARAGUAY A TRAVÉS DE SUS TRATADOS"

-2-

- Art. 2°** Designar a la Dirección de Tratados como organizadora de la exposición temporal del acervo histórico descrito en el artículo precedente.
- Art. 3°** Disponer que la Dirección de Tratados arbitre los medios necesarios para la presentación formal de esta iniciativa.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____